



**GIMNASIO JOSÉ JOAQUÍN CASAS**  
"Hacia la Humana Perfección"

Bogotá, D.C., Julio 9 de 2018

Estimados padres de familia, salud y paz

Gracias por el apoyo y aportes a través de mensajes de texto, llamadas y participación activa en la jornada DIA E – FAMILIA 2018. Uno de los temas que se abordaron fue el de los ajustes para los Planes de Superación 2018 en la Circular enviada el 27 de abril, según lo acordado en Consejo Académico se explica de manera detallada orientaciones para su implementación en el Sistema de Evaluación Institucional. Se anexa el procedimiento para su lectura ya que estos criterios son los que se aplicarán para este segundo trimestre de 2018.

Confirmando con este comunicado la intención de poner en marcha el Plan de Desarrollo a 2022, con los pilares ya expuestos en ella. Claramente requerimos de su apoyo hacia el colegio para que el proyecto sea exitoso; desde ya los invito a todos padres de familia y a sus hijos sin excepción, que están comprometidos y satisfechos como me lo han manifestado en sus mensajes y personalmente, para que nos refieran a una familia y nos demuestren que somos un equipo y que podemos hacer más familias felices.

Tengan la seguridad y confianza que queremos que sus hijos sean felices en su colegio, pero además formarlos para ser líderes, con un alto nivel competitivo y capaces de afrontar las exigencias, de cara a un mundo globalizado y de pocas oportunidades.

Agradeciendo de antemano su compromiso y colaboración con este propósito, me suscribo.

**JAIME ENRIQUE LEAL MELO**

Vicerrector

**Ver anexo "Qué es y Cómo Funciona Plan de Superación"**

Yazmín B.





## GIMNASIO JOSÉ JOAQUÍN CASAS

"Hacia la Humana Perfección"

### QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONARÁ EL PLAN DE SUPERACIÓN TRIMESTRAL 2T – 2018

(Manual de Convivencia numeral 4.1)

#### OBJETIVO

Se diseña el plan de superación trimestral con el fin de apoyar a los estudiantes para superar las actividades que durante el trimestre no cumplieron con los requisitos mínimos de aprobación. Por esta razón se retoma lo relevante del trimestre y se evalúa reforzando los vacíos que presentan en cada asignatura.

#### ASPECTOS GENERALES

1. Se programan UNA SEMANA ANTES DE TERMINAR EL TRIMESTRE. Estos espacios son organizados y supervisados por la Dirección Académica.
2. Los estudiantes que asisten al plan de superación trimestral, serán citados en todas las asignaturas que NO SON APROBADAS en la valoración preliminar final de cada trimestre.
3. Los planes de superación consisten en un trabajo escrito basado en un GUIA DE TRABAJO TRIMESTRAL y una EVALUACIÓN ESCRITA. La entrega del trabajo escrito se realiza con las indicaciones dadas y será prerrequisito para presentar la evaluación. Los valores de los porcentajes serán determinados por la Dirección Académica y Consejo Académico cada año.
4. Los Planes de Superación serán enviados por Cibercolegios desde DIRECCIÓN ACADÉMICA.
5. El desarrollo de las guías de trabajo serán responsabilidad de cada estudiante, teniendo como referencia que son los mismos puntos trabajados en clase a través de la guía trimestral dirigida en clase habitual, las evaluaciones escritas son programadas desde dirección académica.
6. La nota máxima que se puede reflejar en los planes de superación trimestral es de 3.7. Sin embargo se evalúa con la escala institucional de 1.0 – 5.0.
7. Se informará el resultado de los planes de superación trimestral a los estudiantes, padres y/o acudiente, una vez concluido el proceso, a través del boletín de notas del trimestre correspondiente.

Los estudiantes podrán realizar Plan de Superación cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Máximo tres (3) asignaturas antes de entrega de boletines.
- Asignaturas que no superan la nota de 3.7
- Quienes tengan más de tres asignaturas con notas inferiores al 3.7 se tomarán solamente tres (3) asignaturas que se encuentren en el rango a partir de la nota mínima de 3.2 y hasta 3.69 y quien decide cuál(s) debe realizar será el Consejo Académico con base en su desempeño académico y convivencial.
- Cuando se superan más de tres asignaturas con notas de 3.2 a 3,69 en adelante quien decide qué asignaturas van a Plan de Superación de acuerdo a los resultados y procesos será el Consejo Académico.
- Los estudiantes que pierdan más de tres asignaturas deben realizar el Curso de Superación Obligatorio de 8 horas de duración, los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m. Las familias deben asumir el valor del curso por asignatura y el transporte por su cuenta de cada uno. El horario y valor depende de los resultados y asignaturas que en el momento del reporte se generen, información que se enviará oportunamente para su





## GIMNASIO JOSÉ JOAQUÍN CASAS

“Hacia la Humana Perfección”

conocimiento. De igual manera los criterios de evaluación, asistencia, trabajo en clase, y participación.

- Quien no alcance a cumplir las horas debe realizar el curso en la Semana de Receso.
- El estudiante que pierda más de seis (6) asignaturas debe sustentar ante el Consejo Académico, el por qué se le debe dar la oportunidad de presentar los Planes de Superación. Adicional se tendrá en cuenta: Compromisos Académicos, Compromisos de Convivencia para determinar por último si es necesario la firmar de matrícula condicional académica o el que se considere pertinente según el caso a examinar.

Es importante aclarar que la nueva disposición tiene como único objetivo mejorar la calidad educativa, estamos seguros que como Comunidad Educativa es importante reflexionar sobre nuestros procesos y sobre ese análisis diseñar estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros queridos estudiantes.

Revisado y Aprobado

Dirección Académica en representación del consejo Académico

Vicerrectoría

